

	<b>CALIDAD</b>	<b>Código: E-CL-FO-09</b>
	<b>POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION</b>	<b>Fecha de aprobación: 05/12/2018</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página: 1 de 11</b>

## 1. POLÍTICA.

La ESE Hospital San José Del Guaviare se compromete plenamente a cumplir con los lineamientos establecidos en el marco orientador para la toma de decisiones y en los objetivos definidos, asegurando que todas las acciones y procesos se alineen con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad. En este sentido, se promoverá una cultura de cumplimiento en todos los niveles organizacionales, garantizando la adecuada implementación y seguimiento de las normativas internas. Además, se llevará a cabo una socialización integral de la política de compras y contratación, asegurando que todo el personal esté debidamente informado y capacitado sobre las directrices y procedimientos establecidos, con el fin de fortalecer la eficiencia y la rendición de cuentas en dichos procesos.

La elaboración, de política de compras y concitación pública permite a las entidades alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas

Así mismo, la implementación del modelo Integrado de “Planeación y Gestión - MIPG”, del Gobierno nacional donde expide el Decreto 1299 del 25 de Julio de 2018, “*(Por medio del cual se modifica, el 1083 de 2015)*” el cual, incorpora la política de Mejora Normativa como parte de las políticas de gestión y desempeño institucional, el cual es liderada por el Ministerio de Justicia y Derecho. (“Portal Función Pública - [funcionpublica.gov.co](http://funcionpublica.gov.co)”)<sup>1</sup>

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión busca poder establecer una gestión pública, el cual genere resultados con valores, satisfacción y confianza, y sirva de marco de referencia para que las entidades que ejecutan y dan resultado a su labor para el beneficio del ciudadano.

<sup>1</sup>El siguiente enlace presenta la Modelo Integrado de Planeación y Gestión Política de Mejora Normativa, recuperado de:

	<b>CALIDAD</b>	<b>Código: E-CL-FO-09</b>
	<b>POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION</b>	<b>Fecha de aprobación: 05/12/2018</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página: 2 de 11</b>

En contexto la **ESE Hospital San José de Guaviare**, formula la política de Mejora Normativa la cual consta de cinco componentes: Estructurar Adecuadamente el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), incorporar prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico, Promover la competencia, Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) y uso de las plataformas transaccionales SECOP.

## 2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

### 2.1 MARCO CONCEPTUAL.

**Acto Administrativo:** Es una expresión o afirmación nacida de la administración pública en el ejercicio de autoridades administrativas, mediante el que impone su voluntad sobre los derechos, libertades o intereses de otros sujetos públicos o privados.

**Acto Legislativo:** Ejemplo de ley por la cual el Congreso de la República, mediante una diligencia especial puede cambiar la Constitución Política.

**Análisis de Impacto Normativo:** Es un instrumento para la mejora de la regulación mediante la cual se sistematiza y ordena la información importante para valorar el impacto de una iniciativa normativa con el fin de ayudar en el proceso de su aprobación.

**Circular:** Hecho administrativo mediante el cual una autoridad administrativa competente, imparte instrucciones o reglamenta la observancia de alguna norma.

**Decretos:** Acto administrativo mediante el cual una autoridad administrativa puede resolver sobre situaciones generales y abstractas de su competencia.

**Ley:** Es la Norma que tiene principio en el Congreso de la República el cual modifica, crea, extingue, limita o suspende, derechos y obligaciones para el cumplimiento de los ciudadanos.

**Jerarquía Normativa:** Esta es una estructura la cual brinda mayor a menor importancia a una norma, es lo que define el rango de una norma. (“¿qué significa jerarquía normativa? - Aleph”)



HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT – 832001966-2

# CALIDAD

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:  
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 3 de 11

## POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

**Contrato:** Acuerdo de voluntades mediante el cual las partes convienen unas prestaciones permitidas por la ley, y contraen unas obligaciones mutuas de obligatorio cumplimiento, pues este acto es una Ley para las partes. Son elementos integrantes del mismo la fijación del objeto del contrato, las condiciones de ejecución del mismo, valores, cantidades, calidades, derechos y obligaciones de las partes, término de duración, plazo de ejecución, liquidación, etc. Cuando una de las partes es una persona de derecho privado o público, estaremos frente a un contrato si las partes son todas personas jurídicas de derecho público tendremos un contrato inter-administrativo.

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

### 2.2 MARCO NORMATIVO.

- La Constitución Política de Colombia
- La Ley 80 de 1993: en los artículos que apliquen,
- Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 1150 de 2007, artículo 13
- La Ley 2022 de 2020
- Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Decreto-Ley 4170 de 2011. Por medio del cual se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y le asignó la función de servir como ente rector en la materia.
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer /os mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 1499 de 2017: el cual sustituye el título 22 de la parte de 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, crea el Consejo para la Gestión y el Desempeño institucional como única instancia intersectorial del Gobierno Nacional en la que se tratarán y decidirán los temas relacionados con las políticas de gestión y el desempeño institucional,

	<b>CALIDAD</b>	<b>Código: E-CL-FO-09</b>
	<b>POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION</b>	<b>Fecha de aprobación: 05/12/2018</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página: 4 de 11</b>

conformado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial

- Decreto 742 de julio 2 de 2021, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional

### 3. JUSTIFICACION

La E.S.E Hospital de San José Del Guaviare, la contratación se constituye como uno de los pilares de la estructura de la oficina de jurídica y contratación y se materializa a través del procedimiento administrativo por medio del cual satisfacen sus necesidades para cumplir con los fines esenciales, celebrando contratos o convenios, de acuerdo con las modalidades de selección previstas en el manual de contratación, y en las disposiciones particulares que les competen a aquellas entidades y organismos con régimen especial de contratación.

la presente política de Gestión y Desempeño abordará los componentes y actividades necesarias para ser implementada a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias, igualmente abordará los principios en los cuales se sustenta la gestión contractual en las Entidades y Organismos del Distrito sujetas al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 19913), así como aquellas entidades que a pesar de contar con régimen especial de contratación , están obligadas en el marco de MIPG a contar con su Política de Gestión de Compras; todo ello en procura de fortalecer la compra pública de la entidad y adoptar las medidas que sean necesarias para su mejora; se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Compras y Contratación Pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - en la ESE Hospital San José Del Guaviare.

El Plan Anual de Adquisiciones se elaborará y ejecutará bajo los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando que cada adquisición se realice de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en la gestión pública. Este plan permitirá una planificación estratégica de los recursos, alineada con los objetivos institucionales y las necesidades del servicio público, optimizando los procesos de compra y contratación, y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes. De

	<b>CALIDAD</b>	<b>Código: E-CL-FO-09</b>
	<b>POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION</b>	<b>Fecha de aprobación: 05/12/2018</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página: 5 de 11</b>

esta manera, se fortalecerá la gestión pública, promoviendo el buen uso de los recursos y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

#### **4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

##### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Tiene como objetivo gestionar adecuadamente las compras y contrataciones de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, a través del uso de las plataformas electrónicas, expedición de lineamientos, documentos estándar e instrumentos, que permitan la gestión del conocimiento, la promoción de la innovación, la participación y competencia efectiva, garantizando con ello la mejor relación costo – beneficio de la contratación.

##### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fortalecer el ejercicio de planeación de la gestión contractual de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y mejorar la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios que requieran.
- Mejorar las actividades relacionadas con la selección objetiva de los contratistas para garantizar la participación y la competencia efectiva.
- Fortalecer la incorporación de buenas prácticas en Análisis de Datos, Abastecimiento Estratégico y promoción de la innovación, para acrecentar la participación y selección objetiva de los contratistas.
- Disminuir los hallazgos administrativos, disciplinarios y fiscales para cada una de las etapas del proceso contractual, con el fin de mejorar y/o fortalecer el proceso contractual.
- Consolidar y fortalecer satisfactoriamente los índices de gestión y desempeño institucional.

#### **5. ALCANCE**



**HOSPITAL**  
**SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**  
**EMPRESA PÚBLICA DEL ECUADOR**  
NIT – 832001966-2

# CALIDAD

**Código: E-CL-FO-09**

**Fecha de aprobación:**  
**05/12/2018**

**Versión: 1.0**

**Página: 6 de 11**

## POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

El alcance de esta política se encuentra dirigido a fortalecer la gestión contractual a través del uso de las plataformas electrónicas, expedición de lineamientos, documentos estándar e instrumentos, que permita la gestión del conocimiento, la promoción de la innovación, la participación y competencia efectiva, garantizando con ello la mejora constante en la relación costo para la E.S.E Hospital San José Del Guaviare.

### 6. METODOLOGIA

La E.S.E Hospital San José del Guaviare, expresa su “compromiso o se compromete a” dar todo su apoyo y colaboración para la Implementación de las políticas compras y contratación expuestas en el documento, incluyendo los recursos humanos, técnicos-operativos y Jurídicos necesarios, para poder fortalecer los principios en los cuales se sustenta la gestión contractual.

#### a. LINEAMIENTOS

Para poder lograr el éxito de la Política de compras y contratación de nuestra institución, es determinante poder contar con una Institucionalidad de alto nivel, que pueda promover la mejora continua de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, del mismo modo se deben establecer los lineamientos para realizar el diagnóstico, definición de herramientas y elaboración del plan de acción para avanzar en el cumplimiento de la política. Algunas de las actividades que se deben contemplar son:

- Estructurar Adecuadamente el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).  
Dando cumplimiento al manual de contratación, la entidad elaborara el plan anual de adquisiciones el cual contiene la relación de las necesidades priorizadas para garantizar el funcionamiento de la entidad durante de vigencia, este plan es elaborado por los lideres de cada área quienes socializan la proyección de sus necesidades y se ajustan de acuerdo al presupuesto proyectado; el plan anual de adquisiciones puede ser modificado de acuerdo a la necesidad de la entidad y se actualiza en la página del Secop.
- Incorporar prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico.



HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT – 832001966-2

# CALIDAD

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:  
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 7 de 11

## POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

La E.S.E Hospital san José del Guaviare, con el fin de garantizar las necesidades proyectadas por los líderes se desarrolla el proceso de planeación:

- ✓ Identificación de la necesidad y justificación de la misma
- ✓ Invitación a cotizar- publicación en la pagina WEB de la entidad
- ✓ Recepción de ofertas, cotizaciones
- ✓ Proceso de análisis de costos o mercado
- ✓ Certificación del plan anual de adquisiciones
- ✓ Certificación disponibilidad presupuestal (cdp)
- ✓ Elaboración estudio previos

- Promover la competencia:

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, garantiza el cumplimiento de los principios de la contratación según su Manual de contratación y en cada proceso de contratación y de compras propende por la mayor concurrencia de oferentes, en aras de garantizar el principio de imparcialidad

- Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales):

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, revisa las disposiciones en materia contractual de Colombia Compra Eficiente e implementa las que le apliquen. La Ley 100 de 1993, artículo 195, numeral 6. Establece que el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es privado y los Lineamiento a seguir son los establecidos en la Resolución 5185 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, se aplica los documentos internos como el Estatuto de Contratación y los Manuales de Contratación y de Supervisión.

- Uso de las plataformas transaccionales SECOP

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare no se encuentra sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. Por lo que la entidad utiliza el SECOP, como herramienta de publicidad.

### b. ESTRATEGIAS



HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO  
NIT – 832001966-2

# CALIDAD

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:  
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 8 de 11

## POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

Frente a los lineamientos para realizar el diagnóstico, definición de herramientas y elaboración del plan de acción para avanzar en el cumplimiento de la política compras y contratación de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare son:

ELEMENTO NORMATIVO	ACTIVIDAD POR REALIZAR	ÁREA ENCARGADA
Publicación de PAA	Publicar de manera oportuna el plan anual de adquisición en la página WEB de la E.S.E Hospital San José del Guaviare y en el Secop	Almacén general
Publicación de proceso contractual	Publicar de manera oportuna el proceso contractual conforme a lo establecido en el Manual de Contratación en el Secop o en la entidad publicada establecida por Gobierno Nacional .	Oficina Jurídica y contratación
Campaña de difusión	Campaña de comunicación masiva electrónica sobre la gestión contractual, lineamientos y buenas prácticas en materia contractual.	Oficina Jurídica y contratación

### C. RESPONSABLES

La Política comprende la definición de la planeación, instrumentos, herramientas directrices y/o lineamientos relacionados con la gestión de la contratación, así como el desarrollo de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, y su respectivo seguimiento y evaluación.

Los responsables de su implementación, actualización y seguimiento serán los siguientes:

- **Oficina jurídica y contratación:** Como líder de la Política y Gerente Jurídico del Distrito será la encargada de la formulación, actualización y socialización de la Política; así mismo, se encargará de apoyar la





HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
EMPRESA PÚBLICA DEL ECUADOR  
NIT – 832001966-2

## CALIDAD

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:  
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 9 de 11

### POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

implementación de la Política y de brindar los lineamientos, herramientas e instrumentos que se requieran para fortalecer la gestión contractual de la E.S.E Hospital San José Del Guaviare

- **Servidores Públicos y colaboradores de la administración:** Son fundamentales en el ejercicio de la Política, pues son quienes producen, comparten y aplican el conocimiento que surja durante o con la implementación de la Política y sus instrumentos.
- **Oficina de Control Interno Gestión:** Quien provee una evaluación objetiva y de aseguramiento verificando a la entidad a través del proceso de auditoría interna sobre la efectividad de la política, su implementación y la adecuada operación del Sistema de Control interno.

#### c. INDICADORES



HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
EMPRESA PÚBLICA DEL ECUADOR  
NIT – 832001968-2

# CALIDAD

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:  
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 10 de 11

## POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

OBJETIVO A ALCANZAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA	METAS DE CUMPLIMIENTO A LA POLITICA	INDICADOR DE EVALUACIÓN		
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO	TIEMPO DE MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO
Plan Anual de Adquisiciones PAA	Cumplimiento 100% del PAA	Cumplimiento del PAA	Item no cumplidos / total item PAA	ANUAL
<b>Etapas precontractuales:</b> Cumplir con los procedimientos precontractuales, para la legalización de los contratos	Cumplir la totalidad de los requisitos estipulados en el Manual de Contratación de la ESE Hospital San José Del Guaviare, Nivel de desempeño el 100%	Número de contratos perfeccionados	Número de contratos que cumplen la totalidad de los requisitos estipulados / Total de contratos perfeccionados	TRIMESTRAL
<b>Etapas contractuales:</b> Cumplimiento del propósito u objetivo contractual, en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos	Cumplimiento del propósito u objetivo contractual, en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos	Cumplimiento del propósito u objetivo contractual, en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos	Informe de supervisión del contratista	ANUAL
<b>Etapas</b>	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Anual



HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
EMPRESA PÚBLICA DEL ECUADOR  
NIT – 832001968-2

# CALIDAD

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:  
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 11 de 11

## POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

<b>Postcontractual:</b> Liquidación o terminación de los contratos una vez finalizados	terminación de los contratos una vez finalizados	terminación	terminación	
--	--	-------------	-------------	--

### 9. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISO	APROBO
<b>HAIDY CAROLINA OSPINA VALENCIA</b>  Jefe de la Oficina de Jurídica y Contratación	<b>HAIDY CAROLINA OSPINA VALENCIA</b>  Jefe de la Oficina de Jurídica y Contratación	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>

VERSION	FECHA DE ACTUALIZACION	REVISION	O	DESCRIPCION GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO
1.0	29 de diciembre de 2024			Elaboración de la Política
2.0	20 de diciembre de 2024			Actualización de la Política

### 10. ANEXO TECNICO

Debe contener todos los formatos e instrumentos soportes que operatividad la política